

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
N° 22/2022, QUE DISPONE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE N°
66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA
CORRIENTE SEP N° 66108071.

DECRETO N° 071 /

TEMUCO,

27 ENE 2022

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3.484 del 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2022.
3. El Decreto Alcaldicio N° 22 de fecha 17 de enero de 2022, que dispone transferencia de fondos desde cuenta corriente educación sistema a cuenta corriente SEP.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 22 de fecha 17 de enero de 2022 dispuso la transferencia de recursos desde la cuenta corriente matriz de educación N° 66067065 a la cuenta corriente SEP N° 66108071.
2. Que, por error administrativo, se incluyó en Decreto Alcaldicio N° 22 la orden de ingreso N° 7067242, cuyo fundamento es el Bono por Alta Concentración de Alumnos Prioritarios que depositó el Ministerio de Educación en la cuenta corriente matriz de educación N° 66067065.
3. Que, dado lo anterior, se hace necesario rectificar el Decreto Alcaldicio N° 22 de fecha 17 de enero de 2022, eliminando la orden de ingreso N° 7067242 por la suma de \$4.087.933 (cuatro millones ochenta y siete mil novecientos treinta y tres pesos).

D E C R E T O:

1. Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 22 de fecha 17 de enero del 2022, que dispone transferencia de recursos desde la cuenta corriente N° 66067065 a la cuenta corriente SEP N° 66108071, como a continuación se indica:

DONDE DICE:

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 94.444.240 (noventa y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, educación sistema a la cuenta corriente de Subvención Escolar Preferencial (SEP), cuenta N° 66108071, Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

DEBE DECIR:

Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 90.356.307 (noventa millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos siete pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, educación sistema a la cuenta corriente de Subvención Escolar Preferencial (SEP), cuenta N° 66108071, Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

2. Que, en lo no modificado por el presente decreto, se mantiene vigente en el Decreto Alcaldicio N°22 de fecha 17 enero 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
SANTIAGO MEJIAS CHANDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

[Handwritten initials]
JBE/AVV/yos
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad

• IDOC.2412163

